

BASES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “NAVIDAD SOBRE RUEDAS CON FALABELLA”

Falabella de Colombia S.A. con domicilio en la Calle 99 # 11 a-32 (en adelante el “organizador”) desarrollará la presente actividad denominada “**Navidad sobre ruedas con Falabella**” (en adelante la “**Actividad**”) que tendrá vigencia desde el 4 de diciembre de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024 en la ciudad de Medellín y el 30 de diciembre de 2024 en ciudad de Cali, en las tiendas físicas de Falabella Santafé ubicada en la ciudad de Medellín y Jardín Plaza ubicada en la ciudad de Cali.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 1. PROMOCIÓN/OBJETO:** El organizador durante el plazo de vigencia de la actividad realizará en las tiendas Falabella Santafé ubicada en la ciudad de Medellín y Jardín Plaza ubicada en la ciudad de Cali:

En que consiste la actividad: Desde el 4 de diciembre de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en la ciudad de Medellín y 30 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en la ciudad de Cali se realizará una actividad consistente en la acumulación de compras, para participar en el torneo de destreza de lanzamiento de discos para poder llevarse un vehículo ONIX TURBO LT AT modelo 2025 color Plata tiburón para Santafé Medellín y color Azul metálico para Jardín Plaza Cali, para lo cual se habilitará una landing de inscripción la cual se debe diligenciar obligatoriamente si se quiere participar de la actividad. Se tendrá acceso a la landing en https://www.falabella.com.co/falabellaco/page/Registro_navidad_sobre_ruedas_con_Falabella, adicional se podrá acceder por medio de un QR el cual se podrá encontrar distribuido en la tienda Falabella Santafé Medellín y Falabella Jardín plaza, también estará disponible en la entrada del primer piso de estas dos tiendas y en el centro comercial en donde se estará exhibiendo el carro de la actividad, en el caso de Medellín es en el centro comercial Santafé y en el caso de Cali en el centro comercial Jardín Plaza (para ubicar el espacio dentro del centro comercial ver la imagen 1 y 2).

Únicamente el día 29 de diciembre de 2024 en Santafé Medellín a las 4:00 pm y el 30 de diciembre de 2024 en Jardín Plaza Cali a las 4:00 pm las 50 primeras personas que estén inscritas en la landing de la actividad y presenten 1 factura de compras iguales o superiores a \$300.000 de compras realizadas durante el 4 de diciembre de 2024 y el 29 de diciembre de 2024 en la tienda Falabella- Santafé Medellín hasta el mediodía y 30 de diciembre de 2024 en la tienda Falabella Jardín Plaza Cali hasta el mediodía en las categorías de belleza (aplica accesorios, perfumería, maquillaje y dermocosmética), vestuario (aplica para hombre, mujer y niño) y calzados (aplica para hombre, mujer y niño), podrán participar en el torneo de habilidad de lanzamiento de discos (ver explicación del torneo en la siguiente página),

El torneo de destreza de lanzamiento de discos, se llevará a cabo desde las 4 pm en los centros comerciales en donde se encuentran las tiendas Falabella Santafé ubicada en la ciudad de Medellín (29 de diciembre 2024) y Jardín Plaza ubicada en la ciudad de Cali (30 de diciembre de 2024) . Quien ganó el torneo es quien se llevará el vehículo ONIX TURBO LT AT modelo 2025 color Plata tiburón para Santafé Medellín y color Azul metálico para Jardín Plaza Cali. Hay 2 vehículos disponibles (1 por tienda) los cuales se entregarán a un ganador de cada una de las tiendas participantes, es decir, solo habrá un ganador de un carro en Falabella Santafé Medellín y un ganador de un carro en Falabella Jardín Plaza Cali.

Consideración importante: Para participar es obligatorio estar inscrito en la landing de la actividad, diligenciando correctamente sus datos. Es necesario confirmar la inscripción en el correo que llegará posteriormente al ingreso de los datos en la landing, sin esto, no se considerará válido el registro.

NO participan personas jurídicas. NO participan menores de edad. NO participan empleados directos e indirectos del grupo Falabella.

Explicación del torneo de destreza de lanzamiento de discos:

Es un torneo que busca premiar la destreza de los participantes. A las personas que estén en la fila se les entregara una ficha numerada que los identifican como participantes (esto después de validar que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados). Las ventanas del carro estarán entreabiertas, se harán rondas de a un participante, y se debe ubicar en una línea demarcada a 3 metros del carro. Hay 8 ubicaciones demarcadas con números para que el cliente escoja donde quiere participar (ver imagen 3). Los participantes tendrán 20 discos (material ligero y blando), los cuales

deben lanzar hacia las ventanas con el fin de que entren al carro. Quien más discos inserte en un minuto gana en cada ronda. Los organizadores del evento llevarán la cuenta de la cantidad de discos que inserten los participantes. Cada participante tendrá tres tiros previos de practica, estos tiros no cuentan dentro del minuto de lanzamiento y tampoco se tienen en cuenta para los 20 discos que tienen para lanzar oficialmente. Si un disco de practica entra en el carro, no cuenta como punto.

Al final las personas que estén empatadas (es decir con el mismo número de discos dentro el carro) competirán de nuevo hasta obtener un ganador.

2. CONDICIONES GENERALES Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Horario: el plazo para inscribirse y realizar compras en las tiendas seleccionadas para poder participar de la actividad es del 4 de diciembre del 2024 al 29 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en Santafé Medellín y del 4 de diciembre del 2024 al 30 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en Jardín Plaza Cali. El horario del torneo será el 29 de diciembre de 2024 desde las 4:00 pm hasta máximo 5:30 pm en la ubicación del carro en el CC Santafé Medellín (ver imagen 1) y 30 de diciembre de 2024 desde las 4:00 pm hasta máximo 5:30 pm en la ubicación del carro en el CC Jardín Plaza Cali (ver imagen 2).

Condiciones:

- El torneo de destreza se llevará a cabo con los primeros 50 participantes **mayores de 18 años que estén inscritos en la landing de la actividad. Se harán rondas cronometradas de 1 minuto.**
- **Los participantes que podrán participar son aquellos que presenten 1 factura de compras de belleza, vestuario y/o calzado realizadas del 4 de diciembre del 2024 hasta el 29 de diciembre hasta las 12:00 pm en la tienda Falabella-Santafé Medellín y 30 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en la tienda Falabella-Jardín Plaza Cali.**
- La factura debe corresponder a compras realizadas únicamente en las tiendas correspondientes al centro comercial en donde se llevará a cabo la actividad, es decir, **en el caso de Medellín solo se permite participar con facturas de la tienda Falabella Santafé Medellín y en el caso de Cali con facturas de la tienda Falabella Jardín Plaza.**
- **Solo se permite participar por compras iguales o superiores a \$300.000** en las categorías de belleza (aplica para accesorios, perfumería, maquillaje y dermocosmética), vestuario (aplica para hombre, mujer y niño) y calzados (aplica para hombre, mujer y niño).
- **No son válidas facturas de las categorías de electro, tecnología y de elementos para el hogar. Es decir, NO se permite facturas que en su monto de \$300.000 se debe a compras de audio, telefonía, video, accesorios dentro de la línea de electro (como lo son: audífonos, cables, antenas, soportes, cargadores, relojes inteligentes, teclados, mouse, memorias, maletas para laptop, forros, fundas, entre otros), línea blanca, cuidado personal (máquinas de afeitar, maquinas depiladoras , entre otros, cepillos eléctricos) y de más dispositivos eléctricos. Tampoco son válidas las compras de las categorías de muebles, baño, lencería para el hogar, colchones, elementos de decoración, menaje, cocina y comedor.**
- Para participar solo se tiene en cuenta los valores de las categorías permitidas, cuando la sumatoria de los productos de categorías permitidas tengan mínimo un monto de \$300.000. Si se realizaron compras en esa misma factura de productos de categorías que no hacen parte de la actividad, estos productos no se tendrán en cuenta.
- **No es válido presentar facturas de otras tiendas de Falabella, en Medellín solo se permite facturas de Falabella Santafé Medellín y en Cali solo Facturas de Falabella Jardín Plaza.**
- **No serán válidas facturas fuera del rango de fecha ya estipulado** (4 de diciembre del 2024 hasta el 29 de diciembre hasta las 12:00 pm en la tienda Falabella-Santafé Medellín y 30 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm en la tienda Falabella-Jardín Plaza Cali.).

- Para poder participar debe estar presente la persona que figura en el número de identificación registrado en la landing de la actividad y este mismo número de identificación debe estar también registrado en la factura con la cual va a participar.
- Para participar deben hacer la fila en el punto de la actividad en donde se encuentra la señalética (Ver imagen 1 y 2).
- En la factura de compra deberá identificarse claramente el número de cédula para poder participar.
- La factura será revisada por el anfitrión de Falabella quien estará identificado con su carnet de colaborador, quien colocará un sello indicando que la factura ya está revisada.

En la factura se va a revisar:

Tienda, fecha y hora de la emisión de la factura. Deben corresponder al rango de fechas del 4 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm para Falabella Santafé Medellín y del 4 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm para Falabella Jardín Plaza. Para participar en Santafé Medellín la factura debe corresponder a la tienda Falabella Santafé Medellín y para participar en Jardín Plaza la factura de corresponder a Falabella Jardín Plaza.

Productos facturados, en donde verificaremos que los montos mínimos de \$300.000 corresponda a belleza, vestuario hombre, mujer y/o niño, y calzado hombre, mujer y/o niño.



Número de tickete el cual nos permite asegurarnos que esta factura no se presente doble vez.

Nombre y número de identificación del cliente, el cual debe estar presente en la actividad.

- No se podrá realizar alguna nota crédito a la compra que lo habilite para participar.
- Si una persona que se encuentre en la fila no cuenta con los requisitos, debe abandonar la actividad.
- No está permitido cuidar/guardar puestos en la fila. Solo se puede participar una vez por número de cedula.
- A cada persona se le entregará por orden de llegada una ficha numerada del 1 al 50 la cual los identificará como participantes de la actividad. En simultáneo se revisarán las cédulas y las facturas para verificar que las condiciones anteriormente mencionadas estén en orden.
- La participación debe ser completamente individual, para mantener una competencia justa, los acompañantes del participante deben mantenerse junto con el organizador del evento durante el tiempo de la actividad.
- Al momento del inicio de la actividad, el organizador llevará el tiempo en un cronometro, el cual se irá comunicando.
- El participante será dirigido a la línea de lanzamiento y debe seguir las instrucciones adicionales del organizador para iniciar la actividad.
- El área de lanzamiento estará delimitada con piezas gráficas (ver imagen 3)
- Si el participante introduce un disco al vehículo y se encontraba fuera de la línea de lanzamiento, el punto será anulado.

- Las ventanas del vehículo se mantendrán entreabiertas bajo las mismas condiciones en toda la actividad.
- **La persona registrada en la landing y/o en la factura puede delegar un remplazo siempre y cuando ambos estén presentes durante toda la actividad. El remplazo debe estar desde el inicio de la actividad hasta el final. Al aceptar ser el remplazo, debe leer los términos y condiciones de la actividad y firmarlos.**
- **La persona registrada puede ser sustituido solo una vez antes de iniciar la actividad.**
- **Una vez iniciada la prueba de destreza de lanzamiento de discos, el participante no puede ser sustituido.** Los participantes tendrán prohibido hablar con otros participantes en la zona de lanzamiento.
- Por ningún motivo pueden pedir ayuda a otras personas, la actividad es individual.
- Si durante el 1 minuto de lanzamiento no gasta los 20 discos, estos ya no podrán ser lanzados.
- Se harán rondas de a un participante, el cual tiene 8 ubicaciones de las cuales puede seleccionar una en donde va participar, una vez seleccionada no se puede cambiar de lugar. Solo los 3 tiros de practica los puede hacer desde diferentes posiciones. Al final las personas que estén empatadas, es decir, que tengan el mismo número de discos dentro del vehículo, competirán de nuevo hasta obtener un ganador. Para velar por una competencia justa estará presente el gerente de la tienda Falabella participante, adicional el torneo será filmado y se tomaran fotos de la actividad.
- **Al ganador se le entregará un certificado que lo identificará y acreditará como ganador del torneo de destreza lanza discos.**
- **Se realizará grabación filmográfica de la jornada del torneo y se publicarán las imágenes de los ganadores de la actividad.**

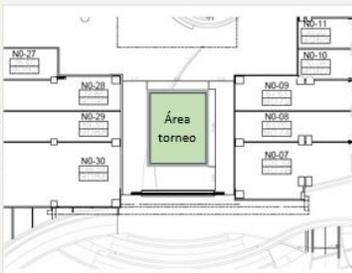
Imagen 1

Ubicación de exhibición del vehículo hasta el 28 de diciembre de 2024 en Santafé Medellín



Primer piso en frente a Jumbo.

Ubicación del vehículo el 29 de diciembre de 2024, día del torneo en Santafé Medellín



Acceso av. Poblado, al lado de la librería nacional.

Imagen 2

Ubicación de exhibición del vehículo hasta el 29 de diciembre de 2024 en Jardín Plaza Cali



Frente la panadería Montecarlo y Tigo.

Ubicación del vehículo el 30 de diciembre 2024, día del torneo en Jardín plaza Cali



Entre Café viajero y Starbucks

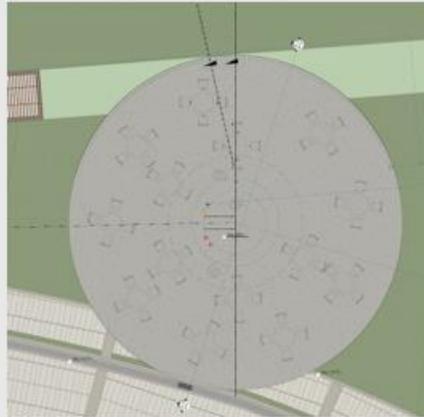


Imagen 3



3. BASES DE LA ACTIVIDAD

3.1 PARTICIPANTES:

Podrán participar de la Actividad todas aquellas personas naturales domiciliadas y residentes temporal y/o permanente en el país de Colombia, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos y condiciones de esta actividad.

Al aceptar participar y recibir el distintivo como participante, usted nos hace entender que no cuenta con ningún impedimento de movilidad o incapacidad médica que no le permita participar en la actividad.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación total de la mecánica, términos y condiciones de esta.

Cada participante acepta obligarse por las reglas y disposiciones de las presentes bases, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Actividad.

3.2 VIGENCIA

La actividad se llevará a cabo en los centros comerciales en donde se encuentran las tiendas de Falabella Santafé Medellín y Falabella Jardín Plaza.

Para acumular la factura tienen plazo en la tienda Falabella Santafé Medellín del 4 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm y en Jardín Plaza Cali del 4 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 pm.

El torneo de destreza correspondiente a la tienda Falabella Santafé Medellín se llevará a cabo el 29 de diciembre de 2024 a las 4:00 pm y el tornero correspondiente a la tienda Falabella Jardín Plaza Cali se llevará a cabo el 30 de diciembre de 2024 a las 4:00 pm.

El plazo de participación es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad a otro día o anterioridad al plazo mencionado.

3.3 AREA GEOGRÁFICA

La actividad se encontrará vigente únicamente para el territorio de Colombia en las tiendas físicas de Falabella Santafé Medellín y Falabella Jardín Plaza.

¿Dónde participar el día de la actividad?: En el área designada [\(ver imagen 1 y 2\)](#).

¿Dónde comprar para poder participar?: si la participación es en Cali, debe comprar en Falabella Jardín Plaza y si la participación es en Medellín debe comprar en Falabella Santafé Medellín.

3.4 CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

La actividad se llevará a cabo teniendo las siguientes normas de comportamiento:

- Prohibido correr en el centro comercial para llegar a la fila.
- No se debe agredir física o verbalmente a otras personas, tampoco maltratar los implementos de la actividad. Si el participante no está de acuerdo con algún comportamiento o presencia alguna anomalía, debe comunicarlo a los organizadores.

- Quedarán fuera del beneficio los Participantes que no reúnan las condiciones para participar en la Actividad o bien aquéllos que no cumplan con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- Falabella no estará obligada a considerar en los participantes las compras que infrinjan las condiciones generales de la actividad, o cuyo objeto sea vulnerar su espíritu y sacar un provecho injustificado. Falabella siempre y en todo momento podrá revisar las compras en su deber de vigilancia de la actividad, que cumplan de manera correcta, y en caso de estimarlo necesario, podrá pedir requerir de los participantes explicaciones de las novedades que se encuentren, con el fin de velar porque no se haya incurrido en ninguna alteración de la actividad y su propósito.
- Sin embargo, Falabella de Colombia S.A. tendrá la facultad de restringir la participación en la actividad de las personas que considere que pueden alterar la dinámica, buen nombre y propósito de la actividad. Igualmente, Falabella se reserva la posibilidad de revisar que los participantes, cumplan con los desafíos, con la consiguiente consecuencia de poder eliminar la participación a quien no los cumpla.

3.5 BENEFICIO A ENTREGARSE

- Automóvil sedán Chevrolet Ónix Turbo LT Automático. Modelo 2025. Color Plata tiburón para Santafé Medellín y color Azul metálico para Jardín Plaza Cali.

Tipo motor	Turbo 12 válvulas/DOHC
Cilindrada (cc)	1.0T
Dirección	Asistida eléctricamente
Frenos de discos delanteros	•
Neumático repuesto	•
Potencia máxima (HP @ rpm)	115 Hp @ 5.500
Torque máximo (Nm @ rpm)	160 Nm @ 2.000
Tipo de combustible	Gasolina corriente

Carro Medellín

Carro Cali



* La imagen es referencial

El ganador al recibir este vehículo no debe pagar la retención en la fuente, Falabella de Colombia S.A es quien asume este valor el cual asciende a \$11.527.559 por cada vehículo.

La entrega del vehículo no se hará de inmediato. Se llevará a cabo posteriormente al día del torneo de destreza, la fecha se coordinará directamente con los aliados de Autoniza.

Luego de que se defina un ganador, en el transcurso de los siguientes 8 días hábiles posteriores a la actividad, el carro se llevará a los concesionarios Autolarte en Medellín ubicado en Autopista Sur CR 42 # 85-05 y en Cali en el concesionario Autopacífico ubicado Avenida 3N Norte # 2F – 34. Una vez pase este tiempo y los vehículos estén en los cocesionarios, el ganador debe comunicarse con Nicolás Gómez Serna, Asesor Gerencia Corporativo de Autoniza al número 3204181933 o al correo ngomez@autoniza.com para la gestión del traspaso, matrícula y SOAT, este proceso tarda alrededor de una semana. La fecha final de entrega depende en primera instancia de la gestión de la documentación de matrículas y SOAT del ganador, luego de que ya se complete la documentación y se termine ese proceso, en un plazo de 15 días hábiles luego del proceso de matrícula y SOAT, el vehículo será entregado.

El ganador debe asumir los costos de traspaso, matrícula y SOAT. Este proceso se debe efectuar exclusivamente con Autoniza S.A.

La entrega del carro al ganador del torneo de destreza de Falabella Santafé Medellín se llevará a cabo en: AUTOLARTE Autopista Sur CR 42 # 85-05 Contacto: Eliana Rodriguez Cel: 3217658919.

La entrega del carro ganador del tornero de Falabella Jardín Plaza Cali se llevará a cabo en : AUTOPACIFICO Avenida 3N Norte # 2F - 34. Contacto: Erika Barreiro Cel: 3162876000.

Si hay dudas al respecto del proceso, el ganador puede contactarse directamente con el organizador del evento **Miguel Melendez Product owner de Falabella de Colombia S.A al número 3228442077** o al correo electrónico mmelendez@falabella.com.co.

3.6 GARANTIA DEL VEHÍCULO

La garantía del vehículo entregado empezará a regir una vez el vehículo se matricule con Autoniza a nombre del ganador.

La garantía será prestada directamente por Chevrolet a nivel nacional. Para conocer más sobre la garantía visite : <https://www.chevrolet.com.co/garantia>

4. LEGALES

Esta actividad es organizada por Falabella de Colombia S.A, en espacios que alquiló en los centros comerciales Santafé Medellín y Jardín Plaza Cali.

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente activación/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, no se responsabiliza por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los Participantes ganadores y/o terceros. Los Participantes ganadores serán responsables exclusivos por la utilización del premio y sus consecuencias.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones serán publicados todos los días de vigencia de la actividad en el sitio en que se participa de la Actividad.

No podrán participar de la Actividad, el personal organizador, sus proveedores, colaboradores, contratistas, como tampoco el personal de agencias de publicidad que trabajan para ellos, ni sus familiares en línea directa (hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad) o los cónyuges e hijos de ninguna de las personas excluidas.

La responsabilidad del Organizador finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los Participantes ganadores, los premios correspondientes.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Activación o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FALABELLA:

Falabella Colombia se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los participantes y clientes.

Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger su información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. La información contenida en esta página es de carácter de referencia. Así, es susceptible de ser revisada con posterioridad a su difusión. Falabella no asume responsabilidad alguna por los errores u omisiones contenidas en este material. Como consecuencia, no responde por los daños, sean especiales, indirectos, incidentales, ulteriores o de cualquier naturaleza, incluyendo -sin limitación- pérdidas en ingresos o utilidades que pueden resultar del uso de este material.